

A person with curly hair and a dark jacket is performing a circus act on a vertical pole. They are in a dynamic, inverted position, with one leg extended upwards and the other bent. The background is dark, and the lighting highlights the person and the pole. The text is overlaid on the image.

**CONVOCATORIA 2019**

**CIRCO**

**CENTRO CULTURAL MATUCANA 100**



Matucana 100 abre su convocatoria 2019 para la categoría Circo, invitando a creadores nacionales o extranjeros que quieran presentar su trabajo escénico en los espacios de nuestro centro cultural, pasando a formar parte de la programación de la temporada 2019.

URSARIS EL ÚLTIMO  
ENCANTADOR DE OSOS  
EXPLANADA CARPA



## ESPACIOS POSTULABLES

**TP**

**TEATRO  
PRINCIPAL**

Se adjunta  
ficha técnica

**EX**

**EXPLANADA  
AIRE LIBRE**

Se adjunta  
ficha técnica

**EX**

**EXPLANADA  
CARPA**

Se adjunta  
ficha técnica

# REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Podrán postular productores, compañías, elencos, colectivos, grupos o actores profesionales, nacionales o extranjeros.
2. La propuesta escénica deberá tener un mínimo de 40 minutos de duración.
3. Las propuestas que resulten seleccionadas, deberán estar registradas ante una instancia nacional o internacional a la fecha de su presentación.
4. Trabajos que no sean de autoría del postulante, deben contar con los derechos de autor correspondientes (adjuntar documentación).
5. Las propuestas seleccionadas deberán contar con los derechos de autor de la música a utilizar, en caso de no ser música original para la propuesta.
6. Considerar las condiciones técnicas y el aforo del espacio postulado (de acuerdo a fichas técnicas adjuntas).
7. Los postulantes asumirán los gastos de producción de la obra.
8. En el caso de seleccionar el espacio Explanada, y contemplar una carpa o similar para el desarrollo de la obra, también se considerará como parte de la producción de la compañía. La compañía debe considerar que toda instalación que implique estacado deberá contemplar la reparación de las perforaciones.
9. Tanto en el caso de usar el Teatro Principal como la Explanada, las compañías deberán considerar la normativa vigente en cuanto a seguridad y montaje.

# MODALIDADES DE POSTULACIÓN

Para postulaciones de la Región Metropolitana: hacer entrega física de la propuesta.

Incluir: Ficha de Postulación + Material adjunto obligatorio + Material adjunto voluntario.

## + RECEPCIÓN

Los proyectos serán recepcionados desde el lunes 1 de octubre al viernes 9 de noviembre de 2018, en las oficinas del Centro Cultural Matucana 100 ubicadas en Avda. Matucana 100, Estación Central.

\* El horario de recepción será de lunes a viernes 09:00 a 17:00 hrs.

Para postulaciones de regiones o el extranjero: está permitida la entrega de la propuesta en formato digital.

Incluir: Ficha de Postulación + Material adjunto obligatorio + Material adjunto voluntario.

\* Los proyectos que postulan en versión digital deben ser enviados al correo [matucana100@m100.cl](mailto:matucana100@m100.cl), y serán recepcionados hasta el viernes 9 de noviembre de 2018.

## ADMISIBILIDAD

Pasarán al comité de evaluación las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos y antecedentes obligatorios solicitados.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas se valorarán en función de los siguientes criterios de evaluación, los que tendrán igual ponderación:

+ Calidad integral de las propuestas: justificación o fundamentación teórico práctica; propuesta creativa (Propuesta de dirección) y estética (Propuesta de diseño).

+ Que la propuesta creativa implique un desarrollo en la investigación o búsqueda de nuevas formas y lenguajes relacionados con la creación escénica.

+Coherencia entre la propuesta técnica, creativa, el plan de gestión de públicos y las características de la sala a la que postula.

+ Siempre que cumplan con los criterios de evaluación anteriormente mencionados, se valorarán de forma especial las propuestas de origen regional, en el entendido de que Matucana 100 dentro de sus líneas estratégicas, promueve y apoya la descentralización y circulación nacional.

## PRESELECCIÓN

Una vez entregada la carpeta de postulación, y habiendo superado la etapa de admisibilidad, un comité de especialistas y representantes de Matucana 100, hará una preselección de propuestas que serán sujetas a una fase de evaluación técnica y programática.

# SELECCIÓN

Una vez seleccionadas las propuestas, las compañías serán informadas de los términos de utilización del espacio, derechos, deberes y obligaciones entre las partes, para su aceptación y correspondiente firma de convenio.

Por último, las propuestas seleccionadas a través de la presente convocatoria serán notificadas vía correo electrónico y publicadas en la web [m100.cl](http://m100.cl) y a través de nuestras redes sociales.

## OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS

+ Los seleccionados deberán firmar un convenio donde se estipulan los derechos, deberes y obligaciones de ambas partes.

+ Las propuestas seleccionadas deberán firmar una cláusula anexa al convenio para comprometer material comunicacional de buena calidad, que contempla, reseñas, fotos en alta resolución, videos, entre otros elementos necesarios para incorporarse a la temporada de M100.

+ Los seleccionados deberán considerar un plan de gestión de públicos con el objetivo de impulsar la afluencia de espectadores a la sala. Podrán incorporarse estrategias de difusión y acceso.

+ Las propuestas seleccionadas deberán considerar la realización dentro de su tem-

porada de una función gratuita, más conversatorio posterior, dirigido a estudiantes invitados para tales efectos. Los contenidos de este conversatorio serán definidos en conjunto con la unidad de Educación y Mediación de M100.

## OTRAS CONSIDERACIONES

+ Los cambios en el elenco presentado originalmente, estarán sujetos a reevaluación por parte del comité de selección, al momento de firma del convenio.

+ Cada compañía y/o creador, podrá postular con más de una propuesta, sin embargo, solo una de ellas podrá ser seleccionada.

+ No se aceptarán proyectos de titulación o ejercicios de prácticas universitarias.

## DEVOLUCIÓN DE PROYECTOS

Las propuestas no seleccionadas podrán ser retiradas en las oficinas del Centro Cultural Matucana 100 una vez publicados los resultados de esta convocatoria, con fecha límite del 19 de octubre de 2019, de lo contrario, el Centro Cultural entenderá que puede eliminar los archivos impresos y digitales.

\* Consultas al teléfono (56 2) 29649250 o al correo [matucana100@m100.cl](mailto:matucana100@m100.cl)

AGRADECEMOS SU INTERÉS POR PARTICIPAR Y  
QUERER SER PARTE DE NUESTRA PROGRAMACIÓN.  
**CENTRO CULTURAL MATUCANA 100**

---